



SECRETARÍA EJECUTIVA
México, DF, 23 de julio de 2012

CIRCULAR No. 130

**CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES**

Me refiero a la elaboración de la Memoria Técnica del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 que las Direcciones Distritales deben preparar, de conformidad con lo establecido por el artículo 93, fracción VIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Al respecto y con fundamento en los artículos 65 y 67, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, se envía el índice que deben considerar para elaborar la Memoria Técnica del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, correspondiente a su ámbito distrital.

El documento se enviará a esta Secretaría Ejecutiva, por conducto de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, en medio magnético e impreso sin engorgolar, a más tardar el quince de agosto del presente año.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO/EJECUTIVO**

LIC. BERNARDO VALLE MONROY

C.c.p. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández. Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento.-
Presente.
Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento.- Presentes.
Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro. Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y
Apoyo a los Órganos Desconcentrados.
Para su conocimiento.- Presente.
Archivo.

BVM/BGMN